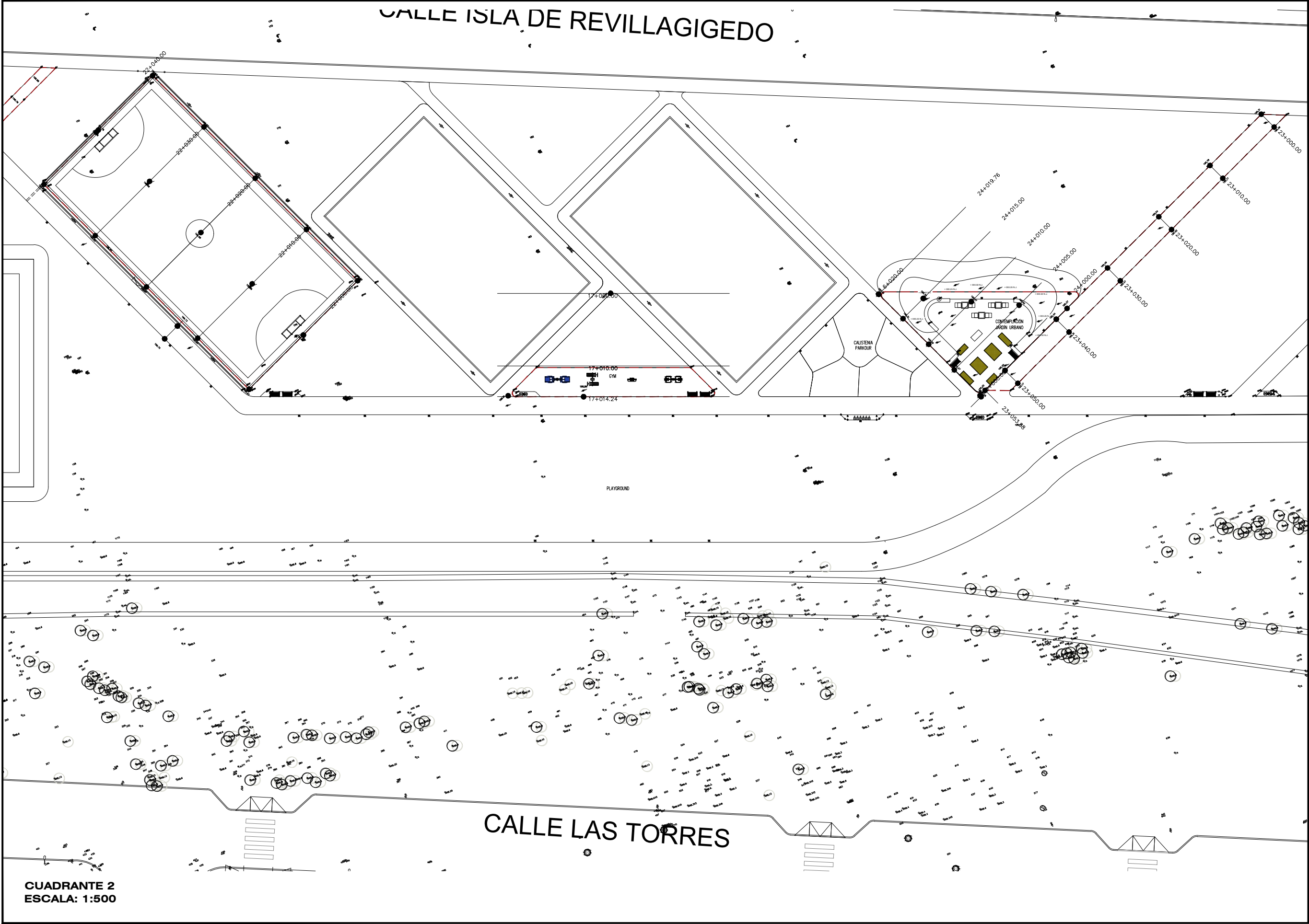






EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

DEPENDENCIA NORMATIVA



**IGUALDAD
E INCLUSIÓN**
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
COMITE DE INCLUSIÓN
PARA TODAS LAS PERSONAS

PROYECTO

**PARQUE LINEAL LAS TORRES
ETAPA 2**

GENERAL ESCOBEDO, N.L.

NOMENCLATURA

NPT NIVEL DE PISO TERMINADO
NB NIVEL DE BAQUETA
NC NIVEL DE CALLE
NJ NIVEL DE JARDÍN

 N.B.
0.00 NIVEL EN PLANTA

----- PROGRAMA A CONSTRUIR
CON PRESUPUESTO FISE

NOTAS GENERALES

- TODAS LAS COTACIONES Y MEDIDAS EN METROS.
- LA PLANTA ANEXA DESEÑADA DEBE SER COTADA EN LAS PLANTAS.
- EL CONTRATISTA DEBE COTAR EN EL LUGAR DE LA OBRA, ANTES DE EMPEZAR, LAS COTACIONES Y MEDIDAS INDICADAS EN ESTE PLANO, DEBENDO SOMETER A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO.
- EL CONSTRUCTOR DE OBRA DEBE VERIFICAR CONTINUAMENTE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ADECUADOS A LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OBRAS ACTUALES DE LA OBRA.
- REALIZAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR EL DISEÑO HIDRÁULICO.
- VERIFICAR EN CAMPO MEDIDAS Y PUNTEROS DE PROYECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PROYECTO POR CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, SE DEBERÁ ADECUAR LOS NIVELES EN CAMPO, ADECUANDO LAS PENDIENTES MÍNIMAS AL 0.50% Y ALTURA MÍNIMA DE COTACIONES DE BAQUETA A 15 CM EN SU DEFECTO, VERIFICANDO DEPENDENCIA SUPERINTENDENTE DE NIVELES.
- EN CASO DE AFECTAR TAPAS DE RESERVOIRIOS PLUMALES, REJILLAS, SANITARIOS, AGUA POTABLE, ELECTRICOS, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, SE DEBERÁ REMEDIAR A NIVEL DE PROYECTO, DEBE GARANTAR LAS PROFUNDIDADES MÍNIMAS CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.
- REALIZAR LIMPIEZA Y DESARQUE DE OBRAS PLUMALES RECOMENDADAS POR PROYECTO, LA LIMPIEZA Y DESARQUE COMPRENDE LA LIMPIEZA EN LA SUPERFICIE E INTERIOR DE LAS OBRAS PLUMALES DE REJILLA, COTERANOS Y CUALQUIER OBRA HIDRÁULICA COMPRENDEDOR DEL ÁREA DE PROYECTO.
- LAS OBRAS PLUMALES PROPUESTAS PERMITEN MITIGAR LOS EFECTOS QUE OCASIONAN LOS EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS, NO OBSTANTE, NO SOLUCIONAN LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ZONA POR LO TANTO, SE DEBERÁ REALIZAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.

REV	FECHA	COMENTARIOS
1	27-06-23	PROYECTO TERRACERÍAS

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE

GES-TER-02

NORTE



NOMBRE DE PLANO

**PLANO DE TERRACERÍAS
CUADRANTE 2**

NOTA:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCHO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**
GABINETE DE GENERACIÓN
DE VIGENCIA URBANA